Revista FRATER

Autor

Eduardo Saffirio Suárez

Abogado. Magíster en Ciencia Política. Coordinador del proyecto Democracia Aplicada, Universidad Miguel de Cervantes (UMC), Chile.

Correo:
esaffirio@corp.umc.cl

Orcid:
https://orcid.org/0009-0009-6702-7797

TRADICIONES EN DISPUTA: LECTURA DE LA HORA DEL PUEBLO Y EL IMAGINARIO DEMOCRÁTICO CHILENO

TRADITIONS IN DISPUTE: READING THE HOUR OF THE PEOPLE AND THE CHILEAN DEMOCRATIC IMAGINARY

El presente ensayo se basa en la lectura del libro La hora del pueblo. Historia intelectual de la democracia en Chile (1945-1965), obra que ofrece elementos valiosos para evaluar la solidez del espíritu republicano y democrático en algunos de los actores políticos más relevantes del país. Como afirma el autor, citando al cardenal Raúl Silva Henríquez —quien acuñó la expresión—, estos actores representan "para muchos, el alma de Chile". La lectura del texto permite también formar un juicio más matizado respecto de si las críticas, tanto antiguas como recientes, a esa tradición democrática y republicana —real o supuesta— constituyen simples "nubarrones", como también señala el autor, o si más bien reflejan una tensión inherente a la modernidad entre instituciones, procedimientos y resultados materiales de la democracia política.

Esta obra resulta especialmente valiosa para quienes no compartimos la denominada "leyenda negra" sobre la historia republicana y democrática chilena, ya que advierte, con igual énfasis, sobre los peligros de construir una leyenda rosa; en torno a esa misma tradición, que, aunque apreciada, no debe ser idealizada. En este sentido, el análisis político debe realizarse siempre en clave comparativa, evitando confrontar modelos ideales con realidades concretas, ya que en tal ejercicio los modelos tienden a imponerse y las realidades a desdibujare.



Por todo ello, la utilidad de esta obra es indudablemente significativa. La obra analiza en profundidad los fundamentos, valores y representaciones de los conceptos de democracia, pueblo e historia en el pensamiento de cuatro corrientes ideológicas chilenas durante el período 1945- 1965. Este ensayo destaca dos consideraciones preliminares. En primer lugar, el período abordado corresponde a lo que se ha denominado la segunda ola democrática. Según Mair (2011), en países como Alemania, Austria, Japón e Italia, la instauración del régimen democrático fue resultado directo de la imposición por parte de los vencedores de la Segunda Guerra Mundial. En América Latina, se incorporaron a este proceso países como Chile —ya consolidado como democracia política—, Uruguay, Costa Rica, Venezuela y Colombia. Otros países, como Argentina, Perú y Brasil, también adoptaron sistemas democráticos, aunque estos fueron desmantelados durante la década de 1960, lo que dejó únicamente a los cinco primeros como democracias estables en la región.

Cabe destacar, además, la consolidación de regímenes democráticos fuera del ámbito occidental, como en India, Filipinas, Israel y, durante los primeros cinco años tras su independencia, también en Nigeria. Este contexto internacional es relevante para comprender el marco de discusión en torno a la democracia en el caso chileno.

Así, se podría haber esperado, dada la experiencia nazi-fascista y el hecho que ya se sabía la escala de los crímenes del estalinismo que, se hubiese tenido una mirada más positiva de la democracia política desde 1945 en adelante, pero eso no ocurrió, o no ocurrió en la mayoría de los actores que aquí se analizan. En segundo lugar, conviene destacar que los conceptos democracia y pueblo han sido y siguen siendo conceptos disputados. Por ejemplo, en ciencia política se distinguen seis conceptos de pueblo: todo el mundo; un gran número; la clase baja; una totalidad orgánica; una gran parte, pero expresada bajo el principio de mayoría absoluta rousseauniano; una gran parte, pero expresada bajo un principio de mayoría limitada (Sartori, 1988). Hoy día se agrega la concepción que ve al pueblo como el sector puro e incorrupto que se opone a la élite egoísta e incompetente, en los populismos de la derecha y la izquierda radical. De igual forma se puede destacar que sobre democracia, actualmente hay menos confusión que en otros momentos históricos. Pero estamos aún muy lejos de la unanimidad frente a dicho régimen político. Sin duda, hoy es muy difícil cuestionar, más después de la tercera ola democrática, el principio de legitimidad democrático como lo es el consentimiento del pueblo. Pero eso no resuelve el problema, que es más complejo.

En este libro se analizan cuatro corrientes, para el caso de la primera corriente, que tiene que ver con el PC chileno, destaca su ortodoxia, entendida como la adecuación constante de alineamiento con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas en el periodo, desde el antifascismo en la etapa inmediatamente anterior al que aquí se narra, hasta el anti-imperialismo, que es la línea definitoria

desde 1945 en adelante, cuando comienza la Guerra Fría. En esto no hay discontinuidad alguna por parte del Partido Comunista chileno en los veinte años, pese a que es un partido que en gran parte de ese periodo es perseguido por la Ley de Defensa de la Democracia, lo cual podría llevar a pensar que una alternativa es que ese partido que está sometido a la exclusión legal se radicalice y la otra es que valorice las instituciones democráticas y republicanas, haciendo los ajustes ideológicos que esa eventual valorización provoca. Sin embargo, no ocurre ninguna de las dos cosas. El Partido Comunista sigue desarrollando una práctica política de inserción en la democracia burguesa, en el juego liberal democrático de la época. Pero no hay nunca una revisión ideológica de las cuestiones fundamentales, ni siquiera la desestalinización, pues fenómeno clave. Stalin muere el año 1953 y el Vigésimo Congreso del Partido Comunista hace las denuncias de la escala de los crímenes bajo su liderazgo, pero esto no significa cambios relevantes de dicha ortodoxia.

Juan José Linz (2009), por ejemplo, un importante politólogo que probablemente ha escrito los mejores análisis sobre las autocracias totalitarias y autoritarias, dice que después del estalinismo el régimen adquiere un carácter post totalitario, aunque eso no significó demasiado desde el punto de vista de la revisión de los viejos dogmas de la dictadura del proletariado, que es la gran contradicción entre el régimen político democrático y el marxismo-leninismo. Pero, sin duda, después de Stalin, efectivamente, terminó el terror masivo. En algún momento, al final de la década de los treinta, cerca del 5% de la población había pasado por cárceles y Gulags o había sido desplazada, según cifras de profesores alemanes (Hofmann, 2002) y esto no lo afirman anticomunistas profesionales. También se afianzó muerto Stalin el principio de la legalidad socialista, en el sentido de evitar la arbitrariedad monstruosa de ese régimen personalista. Dicha legalidad se basaba en un derecho positivo, por supuesto, pero este, de alguna manera, siempre significa establecer determinados límites al terreno de lo que puede disponer la decisión política (Wheare, 1971).

Junto a lo anterior, se tecnificó la burocracia y la gestión. Además, se buscó una dirección colegiada trás el culto a la personalidad de décadas. Pero nunca en la Unión Soviética se cuestionó el principio del partido único, ni siquiera con partidos satélites como en otras de las llamadas democracias populares, ni se dejó de mantener con mucha fuerza el control imperial sobre los países satélites, y eso está demostrado desde 1953 en Berlín hasta Polonia y la invasión de Afganistán en 1980. Así en el periodo que aquí se narra están Berlín, Hungría el año 1956 y también Checoslovaquia el año 1968. Esto muestra que, en definitiva, no había ninguna voluntad de permitir algún tipo de vías nacionales al socialismo. Como se sabe el Partido Comunista chileno siempre se ciñó a lo que eran estas definiciones.

Tenía una praxis electoralista, y de acuerdo a la política burguesa, pero sin revisión teórica alguna. Nunca hubo un Bad Godesberg como el de la socialdemocracia alemana, que, tras setenta u ochenta años de praxis de inserción plena en la democracia parlamentaria, termina revisando las tesis

fundamentales de manera totalmente decisiva y dejando al marxismo solo como una más de sus fuentes; las otras son el pensamiento cristiano y la Ilustración.

Así la SD alemana en Bad Godesberg desecha explícitamente en términos teóricos, lo que había abandonado en la práctica hacía largas décadas - desde Bernstein y Kautsky -, esto es el dogma de la dictadura del proletariado. Lo anterior nunca ocurrió en el PC chileno. Tampoco luego con el eurocomunismo, posterior al período que aquí se narra, donde partidos como el español, el italiano (ya desde Togliatti) y también Marchais, el líder francés, abandonan la tesis de la dictadura del proletariado, lo que significa en el fondo una social democratización de esos partidos comunistas. En Chile nunca se aceptó que el leninismo y la democracia no son conciliables. Así de claro.

Sobre el concepto pueblo, solamente diremos que para el Partido Comunista este es un concepto que se reduce a la clase obrera, guiada obviamente por su vanguardia. En el caso del Partido Socialista, lo más relevante a juicio del autor es que, como escribió Paul Drake (1992), autor de un excelente libro sobre populismo y socialismo en Chile, este partido expresa una gran pluralidad ideológica y divisiones internas, siendo; expresión de sectores populares y de grupos intelectuales guiados por una élite mesocrática. Dicha pluralidad tumultuosa le impidió tener posturas ideológicas sostenidas y coherentes". Era un partido de fracciones.

Lo curioso es que pese a la salida de la fracción trotskista (o de la expulsión de la fracción trotskista) el año 1941, incluso durante el Frente Popular, donde era un partido de gobierno, el Partido Socialista nunca dejó de acentuar, su postura populista y crecientemente extremista. Nunca defendió a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; no hizo seguidismo, como el Partido Comunista; los modelos con los cuales tenía más simpatía eran, por ejemplo, la Yugoslavia de Tito, pero sus posturas fueron cada vez más radicales.

Participó en el gobierno de Ibáñez donde una parte importante de sus líderes, Carlos Altamirano, Clodomiro Almeyda, figuras políticas e intelectuales de gran peso en la tradición socialista, formaron parte de ese gobierno. Altamirano, incluso, fue Subsecretario de Hacienda en el año 1954, durante un periodo con Jorge Prat, un nacionalista autoritario, como ministro, pero finalmente el PS terminó en el leninismo. El autor del libro destaca, con acierto, a Eugenio González como el único intelectual del periodo capaz de articular una relación teóricamente sólida entre socialismo y democracia. Este destacado pensador socialista intentó, en el lenguaje político e ideológico de su tiempo y dentro de la tradición de la izquierda chilena, rescatar elementos que ya habían sido formulados décadas antes por figuras como Eduard Bernstein, el último Kautsky y los socialdemócratas nórdicos.



Llama la atención que estas influencias no lograran convertirse en referentes significativos para los partidos de centroizquierda en Chile, ni para los radicales, ni para los socialistas, y mucho menos para aquellos inspirados en los desarrollos del liberal-socialismo italiano, como Norberto Bobbio y los intelectuales vinculados al Partido de la Acción.

A pesar de su relevancia intelectual —como senador, rector de la Universidad de Chile y reconocido tribuno— la obra de González fue ignorada durante el periodo analizado. Su pensamiento no logró incidir en el debate doctrinario ni en la orientación política del Partido Socialista en esos años. Solo décadas más tarde, durante la llamada "renovación socialista", sus ideas serían rescatadas y valoradas. En contraste, en el contexto inmediato al que se refiere el libro, sus postulados fueron abiertamente desechados. De hecho, el Congreso de Chillán de 1967 marcó un giro aún más radical del socialismo chileno, con la adopción explícita de la vía armada y la adhesión plena al modelo revolucionario cubano, superando incluso la postura del Partido Comunista en términos de radicalización ideológica.

Frente a esas dos materias, los comunistas tuvieron mucha más distancia. Las opciones vinculadas al empleo de la violencia nunca se afirmaron con la claridad extrema de los congresos socialistas y respecto a la revolución cubana sin duda queda la impresión que hasta el año 1980 Cuba no les importaba demasiado a los comunistas, porque probablemente la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tenía severas sospechas de que el socialismo cubano no iba a funcionar. No era tampoco su prioridad, como lo demuestra el retiro de los misiles de Cuba, en la crisis del año 1962, a cambio de que los norteamericanos movieran los propios en Turquía.

En el caso de la Falange Nacional, posteriormente transformada en Democracia Cristiana, el recorrido ideológico fue, a nuestro juicio, inverso al seguido por el Partido Socialista. Mientras este último surgió con sectores que podrían haber integrado elementos del socialismo democrático alemán o de las tradiciones laboristas británicas —ambos referentes significativos en la socialdemocracia europea—, tales influencias, curiosamente, nunca fueron acogidas con interés en Chile. En contraste, la Falange se constituyó desde sus orígenes con una marcada simpatía, al menos en parte de su dirigencia, hacia el pensamiento corporativista de los años treinta. Un ejemplo ilustrativo de este giro inicial se encuentra en Garretón, destacado dirigente falangista, quien en el primer número de la revista Política y Espíritu (1940) realiza una autocrítica respecto de las simpatías expresadas previamente hacia el régimen franquista (Palma, 2024).

Ya en 1938, los 24 puntos programáticos de la Falange Nacional incluían, en su undécimo apartado, una declaración explícita de adhesión a una concepción de "democracia orgánica y autori-

ISSN en línea 0719-7225

taria". Si bien en otras secciones del mismo programa se condenaban expresamente el comunismo, el fascismo y el nacionalsocialismo, es evidente que la noción de democracia orgánica planteada allí implicaba una ruptura radical con el paradigma de la democracia liberal.

Con el tiempo, sin embargo, esta orientación comenzó a transformarse gradualmente. Como señala Diego González, en declaraciones doctrinarias de 1953, la Falange manifestó de forma explícita su adhesión a los principios democráticos, abandonando cualquier vestigio de pensamiento corporativista. Estas afirmaciones marcaron una inflexión clara y definitiva hacia la valorización de la democracia política representativa y pluralista.

¿Qué explica a juicio del autor este giro en un sentido de valorización de la democracia constitucional pluralista en el caso de la Falange, que pudo haber estado muy tentada, por lo menos algunos de sus dirigentes, por lo que eran las alternativas corporativistas? Creemos que varias razones.

En primer lugar, debe recordarse que la Falange Nacional tuvo su origen en el seno del Partido Conservador Chileno, una colectividad que —sin profundizar aquí en su historia— aceptaba plenamente el régimen republicano y el juego político democrático. Su afinidad con el liberalismo político era notoria, al menos en el plano institucional, aunque en lo económico mantenía una postura claramente favorable a la empresa privada y al libre mercado.

Esto último fue el punto de quiebre - más que la discrepancia sobre la democracia - entre la Falange y los conservadores. Pero creemos que lo que salvó fundamentalmente a la Falange de una deriva corporativista en el primer periodo fue lo que había dicho y escrito Maritain, quien afirmo, por ejemplo, que la guerra de España no era una Guerra Santa, pese a que allí murieron asesinados miles de religiosas y de religiosos. Lo expreso con toda claridad y no apoyó nunca al régimen franquista.

La misma Iglesia Católica empezó a cambiar sus juicios el año 1944. Ahí se pronuncia un mensaje de Navidad del papa Pío XII que muestra un giro relevante en materia de valorización de la democracia política. Y, sobre todo, sin duda impactan los contactos de la Falange y sus líderes con las democracias cristianas europeas, que no tenían desde el año 1945 en adelante duda alguna en la aceptación del régimen político democrático.

El concepto de pueblo en la Democracia Cristiana pone el acento en los pobres y en los trabajadores, en los humildes. La DC no fue nunca un partido obrerista, pero emplea conceptos que demuestran ciertas tensiones o confusiones entre la religión y la política. Se habla de redención proletaria y eso no es solo para confrontar una concepción más integral del problema social con la

izquierda marxista, sino que también ahí hay un fenómeno complicado para una concepción laica de la política,pero ni la Falange ni la DC fueron partidos obreristas.

De hecho, su fuerza en el mundo del trabajo estuvo siempre más bien dada por lo que fue el apoyo del campesinado, sin perjuicio de tener un 38% de voto trabajador en la última elección de la CUT, pero este era minoritario respecto a la suma de los partidos de izquierda. También se caracterizaba por una retórica y un sentimiento anticapitalista muy marcado, aunque muchas de las reformas que
empujó fueron más bien reformas modernizantes, como "denunciaba" la izquierda, y donde los paradigmas intelectuales predominantes eran los de la sociología de la modernización.

Jorge Ahumada dijo, por ejemplo, exportar o morir; en la década de los años cincuenta y escribió que el sector externo y los tipos de cambio múltiples tenían problemas. También que había que llevar a cabo una racionalización tributaria y que era necesaria una reforma educacional. Pero por supuesto está la reforma agraria, durísima para la derecha, y el anticapitalismo es muy claro en materia del tipo de empresa: asentamiento, cogestión y, en menor medida, las
cooperativas.

Esos son los grandes puntos de quiebre con el Partido Conservador a nuestro juicio.Por último, está el empleo retórico pero torpe -mirado en perspectiva histórica- del concepto revolución, porque es sabido que una revolución significa un cambio masivo, drástico, discontinuo, y por eso la mayor de las veces, violento, en circunstancias que la vía falangista y DC era en la práctica, una vía reformista dentro del régimen político democrático.

El cuarto actor ideológico cultural que se analiza en este libro es un grupo de hispanistas anti modernos y partidarios extemporáneos, de la obra portaliana. Como sabemos Portales concluyó su tarea con la construcción de la nación ante de la mitad del siglo XIX. Entonces, levantar su figura desde el año 1945 en adelante es un anacronismo evidente. Este grupo de hispanistas es partidario de una democracia orgánica, portaliana, autoritaria y muy críticos del liberalismo y, sobre todo, de la modernidad.

Su concepción del pueblo es negativa, no es la chusma, no es la plebe, no es la turba, no es la oclocracia, la que se hace sinónimo de ciudadanía. Realizan una apelación, en algunos casos mítica, a un pueblo católico y en otros al hombre de la calle, al hombre común, al hombre corriente. Rechazan la democracia de partidos y a los partidos, cuestionando fuertemente a la representación política.

Muchos de ellos son partidarios de Ibáñez -el hombre fuerte- lo mismo que sectores socialistas, aunque estos no son críticos al progresismo ni al modernismo. Estos hispanistas quieren ir al rescate de tradiciones españolas tal como ellos las ven. Y aquí destacamos algo que parece importante: Las tradiciones y las prácticas católicas son mucho más complejas de analizar. Schumpeter (2015), por ejemplo, en el libro Historia del Análisis Económico dice que la economía no partió con Adam Smith, sino con la escuela de Salamanca.

Luego está el caso de Suárez (Finnis, 2000), donde muchos ven el inicio del desarrollo del derecho subjetivo bajo el concepto de facultas. Estos aportes son claves – como lo destacan Wieacker (2000), Welzel (2011) e historiadores del derecho como Wesenberg y Wesener (1998), al igual que la Escuela de Salamanca para la construcción del derecho natural racionalista. En el Derecho internacional esto es obvio; basta pensar en la obra de Grocio que tiene como antecedente a la Escuela de Salamanca. Sin embargo, la tradición que los hispanistas chilenos reivindican es otra: la defensora del corporativismo, que no ve la aporía que al abandonar el principio liberalt; de un hombre un voto, al inicio, hoy día, afortunadamente, una persona un voto, se entra al terreno de la indeterminación arbitraria.

En efecto, se plantea la siguiente pregunta a los corporativistas ¿cómo concretizar la representación corporativa que sustituye a la representación política? Lo anterior fue también la gran contradicción de los que defendían este mismo corporativismo hace 10 o 15 años atrás en Chile, a propósito de la representación de los movimientos sociales en una eventual asamblea constitucional, pues ¿cómo se resuelve el tema después que se desecha el concepto "una persona un voto?

Terminamos con la siguiente reflexión que son parece importante en función de los debates de hoy día en nuestro país. La democracia liberal, constitucional, pluralista, es un concepto disputado. ¿Y por qué ocurre eso? Porque este régimen, esta estructura de las relaciones entre gobernante y gobernado que hace posible un poder responsable, controlado y que responda a las demandas cívicamente relevantes de los gobernados y de los ciudadanos, al final es valorada o descalificada en función fundamentalmente de la apreciación que se tenga de los objetivos de la política.

Si a la actividad política la consideramos idónea para ajustar el orden social a otro establecido por la divinidad; o para convertir lo racional en real; o para apurar el cumplimiento de las leyes del desarrollo; capitalista; o para eliminar el mal de la historia, obviamente el juicio que se tendrá de este modesto régimen político que quiere regular una convivencia pacífica, será negativo.

Pero, en esta época en que sigue la confusión sobre lo que es la democracia y frente a la emergencia con gran fuerza en los últimos 10 años de las derechas y las izquierdas radicales, hay que afirmar con claridad que la democracia política configura un marco regulador para la convivencia pa-

cífica, donde se asegura un respeto básico a la dignidad humana y a los derechos de la persona, más allá de los proyectos conflictivos en liza que buscan la mejora - ojalá no solo material - de las condiciones de la vida humana. En términos comparados, contratando realidades con realidades y regímenes políticos con regímenes políticos, no tenemos dudas que, frente a los diversos tipos de autocracia, el juicio sobre la democracia política es ampliamente positivo. Ella es un régimen político, nada más pero tampoco, nada menos.

Referencias Bibliográficas

Ahumada, J. (1973). En Vez de la Miseria. Editorial del Pacífico. Santiago de Chile. ISBN: Desconocido

Drake, P. (1992). Socialismo y Populismo en Chile. Universidad Católica de Valparaíso. Chile. Editorial EDEVAL. ISBN: Desconocido

Finnis, J. (2000). Ley Natural y Derecho Naturales. Buenos Aires, editorial Abeledo-Perrot. ISBN: 950-20-1292-5

Gonzalez, D. (2024) La Hora del Pueblo. Historia intelectual de la democracia en Chile (1945-1965). Editorial Instituto de estudios de la Sociedad. ISBN:13 9789568639587

Hofmann, H. (2002). Filosofía del Derecho y del Estado. Universidad Externado de Colombia. 1era edición. ISBN: 9586166325. ISBN13: 9789586166324.

Linz, J. (2009). Sistemas Totalitarios y Regímenes Autoritarios. En: Obras Escogidas 3. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. ISBN: 978-84-259-140-5

Mair, P. (2013). Democrazie. En Caramani, D. Scienza Política. Editorial Egea. ISBN: 10: 8823821576

Palma, E. (2024). Revista Política y Espíritu y su Tiempo. Tomo I. Editorial Juan Carlos Sáez. ISBN13: 9789563061895

Sartori, G. (1988). Teoría de la Democracia. Tomo I. El Debate Contemporáneo. Editorial: Alianza. ISBN: 8420625663. ISBN13:9788420625669

Schumpeter, J. (2015). Historia del Análisis Económico. Editorial Ariel. ISBN 978-84-344- 1947-6.

Welzel, H. (2011). Introducción a la Filosofía del Derecho. Derecho natural y justicia material. ISBN 9974-578-57-4.

Wesenberg, G., Wesener, G. (1998). Historia del Derecho Privado Moderno en Alemania y en Europa. Editorial Lex Nova. ISBN 10: 8484069877 / ISBN 13: 9788484069874

Wheare, K. (1975). Las Constituciones Modernas. Editorial Labor. ISBN 10: 8433532057 / ISBN 13: 9788433532053

Wieacker, F. (2000). Historia del Derecho Privado en la Edad Moderna. Comares. ISBN:84-844-031-1